

EXENTO

DECRETO N° 0000459

QUINTERO, 07 FEB. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 07 de Febrero de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 30.000.- como aporte económico para cubrir gastos básicos de subsistencia, a favor de la Señora **MARIA ANGELICA ZUÑIGA MARTINEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 30.000 (treinta mil), como aporte económico para cubrir gastos básicos de subsistencia, a favor de la Señora **MARIA ANGELICA ZUÑIGA MARTINEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**MARIA ANGELICA ZUÑIGA MARTINEZ**", Cédula de Identidad N° [REDACTED] quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.- DIDECO

SOLICITUD DE ASISTENCIA SOCIAL

I.- IDENTIFICACION

NOMBRE COMPLETO	Maria Zúñiga Martínez
C. DE IDENTIDAD	9.079.342-k
DIRECCION	Salas Pasaje 7 S/N, Comuna de Quintero.
FECHA	07/02/2017
CONTACTO	90174353

II.- REGISTRO DE HOGARES

FECHA DE INGRESO AL REGISTRO	CALIFICACIÓN %	N° DE REGISTRO
	No posee RSH	

III.- SITUACION

INDIGENCIA	
NECESIDAD MANIFIESTA	X

IV.- CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION

CALAMIDAD	
PROBLEMAS ECONOMICOS	X
EMERGENCIAS VARIAS	
PROBL. SECT. JUSTICIA	
PROBL. VIVIENDA	
PROBL. EDUCACION	
PROBL. TRABAJO	
PROBL. RELAC. HUMANA	

V.- TIPO DE ASISTENCIA REQUERIDA

MERCADERIA	X
MEDICINA	X
VESTUARIO	
IMP. TRABAJO	
PASAJE	X
HOSPEDAJE	
FUNERARIO	
OTROS	X

VI.- OBSERVACIONES:

Solicito ayuda social a favor de la referida (55) que constituya un aporte económico con el objeto de contribuir en los gastos de subsistencia debido a que en estos momentos presenta dificultosa situación económica ya que destina gran parte de su pensión por invalidez a solventar sus necesidades básicas del hogar.

Referida presenta un 50% de discapacidad severa, además asiste varias veces al COSAM que se ubica en Con Con, siendo tratada y evaluada por especialistas.

Es por lo que solicito otorgar un aporte económico a fin de que la solicitante pueda cubrir gastos de subsistencia (pasajes, medicamentos, mercadería), a fin de apoyar a la solicitante en los gastos económicos.

VII.- RESOLUCION JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

APROBADO	X
RECHAZADO	